

**ACTA FINAL DE ASAMBLEA REGIONAL**

Siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos, del día 5 cinco de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, constituidos En la ciudad de Zimapán, Municipio del Estado de Hidalgo, se hace constar el contenido del Acta final de la Asamblea Regional General denominada **"ASAMBLEA REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL CON PERSPECTIVA PLURICULTURAL"**, celebrada en el Domicilio habilitado por el Ayuntamiento, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y acuerdos siguientes:-----

----- **Antecedentes** -----

--- **Único.**- Se Emitió La Convocatoria Suscrita Y Firmada Por la Diputada Lucero Ambrocio Cruz Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; el día 5 de julio de 2019, donde se invitó a las y los indígenas del Estado de Hidalgo, integrantes, representantes, autoridades tradicionales, autoridades municipales indígenas, comisariados ejidales, autoridades comunales, comités de servicios comunitarios, delegados, consejos y asambleas de las más de mil cuatro comunidades y pueblos indígenas pertenecientes a los municipios del Estado de Hidalgo; organizaciones indígenas; organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación especializadas sobre las cuestiones indígenas y personas interesadas en participar y aportar ideas, propuestas, sugerencias y recomendaciones para la construcción del contenido de la reforma Político Electoral Indígena, a través de "Asambleas Regionales Consultivas para la Construcción de una Reforma Político-Electoral con perspectiva pluricultural".- - - Documento que fue debidamente difundido a través de todos los medios de comunicación oficiales y no oficiales.----

----- **Declaraciones** -----

**Primera.**- El Congreso fundamentó su actuación en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 35 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3 y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional

*Lucero Ambrocio Cruz*

*[Signature]*

Orden del Día:

- I.- Registro de participantes -----
- II.- Registro de observadores, invitados especiales, ponentes, etc.----
- III.- Instalación e inicio de mesas de trabajo.-----
- IV.- Constitución de comité de seguimiento.-----
- V.- Nombramientos de moderadores y relatores, interpretes traductores y relator general. -----
- VI.- Recepción y cuantificación de propuestas electorales -----
- VII.- Recepción de minutas de trabajo por cada una de las mesas.----
- VIII.- Clausura de trabajos, lectura y firma de acta de asamblea final.-

Puntos que se desahogaron de la siguiente manera.-----

**Primer punto.-** De la orden del día, se procedió a recabar y registrar datos de los participantes y representantes indígenas, iniciando a las 8 ocho horas del día 5 cinco de agosto del año en curso, concluyendo dicho registro a las 10 diez horas, arrojando un total de participantes en la asamblea regional de 47 cuarenta y siete personas, en virtud de estar todos presentes.

**Segundo Punto.-** Se contó con la presencia de testigos presenciales y observadores, provenientes de las organizaciones y dependencias oficiales siguientes:

Delegados y vecinos de diversas comunidades de los municipios de Zimapan, Pacula, Nicolás Flores, Pisaflores, La Misión, PACula y Chapulhuacán, integrantes del Ayuntamiento de Zimapan, Hidalgo, Diputados locales y personal técnico del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Instituto Nacional Electoral y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Asamblea que se encontró representada y legitimada.-----

**10.- Arnulfo Ramírez Reséndiz**

**11.- Juan Ramírez Trejo**

**12.-Gregorio Ramírez Trejo**

**13.- Santiago Labra Reséndiz**

**14.- Edén Antonio Rodríguez Islas**

**15.- Jesús Torres Rojo**

**Quinto punto.-** Los participantes y el Congreso del Estado, han otorgado los Nombramientos de moderadores, y por consenso a los relatores y un gran relator general, quedando en la mesa 1 como moderadores el C. Zenen Pérez Chávez y como relator el C. Alberto Jaén León; en la mesa 2, moderador la C. María Luisa Fernández Treviño, relator el C. Nicandro Hernández Aldaco, en la mesa y en la mesa 3 moderador el C. Erick Javier Martínez González y como relator el CC. José Luis Pérez Sierra, así como el gran relator general el c. José Alberto Sánchez Castañeda.

Se implementó como intérprete traductor a la C. Araceli Vega Cardón, quien se encontró presente desde el inicio de la asamblea hasta el final así como presta y diligente para cualquier apoyo o duda y aclaración respecto a la consulta y temas.-----

**Sexto punto.-** En la jornada de asamblea regional, se recibieron 4 cuatro propuesta por escrito.

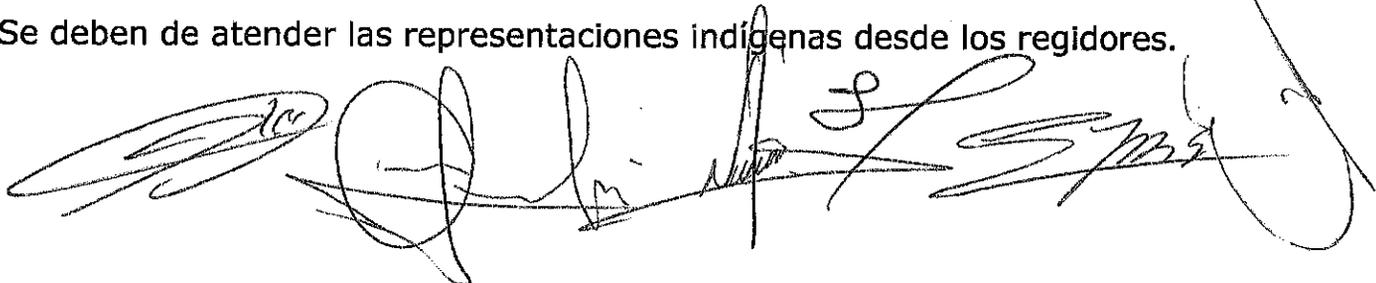
**Séptimo punto.** - Se recibieron 3 TRES minutas de trabajo, legibles y debidamente firmadas de las mesas que se instalaron.

La correspondiente a la Mesa 1 "La representación de pueblos y comunidades indígenas en los cargos públicos mediante sistemas normativos internos", arrojó las siguientes propuestas, conclusiones y acuerdos:

Propuestas por escrito: NINGUNA

Y Conclusiones:

Se deben de atender las representaciones indígenas desde los regidores.



*Separa Ramirez*  
*C. Zenen Pérez Chávez*  
*C. María Luisa Fernández Treviño*  
*C. Erick Javier Martínez González*  
*C. José Alberto Sánchez Castañeda*

*C. Alberto Jaén León*  
*C. Nicandro Hernández Aldaco*  
*C. José Luis Pérez Sierra*  
*C. Araceli Vega Cardón*  
*C. Jesús Torres Rojo*

La propuesta de los partidos políticos tiene un sesgo porque toma mucho en cuenta las propuestas del instituto nacional indígena ya que este ha tenido desacuerdo con las comunidades indígenas, ya que incluso en juicios se han emparado contra este instituto nacional indígena, ya que los porcentajes de datos de INEGI pueden estar sesgados. Las otras dos propuesta tiene más la idea de la representación, sigo insistente a que los partidos políticos deban incluir a un representante de las comunidades indígenas cuidando la paridad de género y que todos los partidos políticos tengan un representante de los que vayan a contender

Quienes representen a los pueblos debería ser quienes formas parte de las comunidades indígenas, en particular que cada uno de los lideres sean tomados en cuenta.

Los partidos deben de ir directamente a las comunidades indígenas ya que luego se arman en contextos distintos a la comunidad.

La participación debe ser directa ya que hay muchos jóvenes que tienen una preparación y son hablantes de una lengua, invitarlos a la participación, que cualquier candidato sea electo de manera directa en las comunidades.

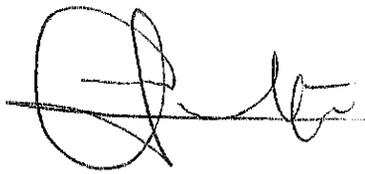
Esta bien que se tome en cuenta a los campesinos y comunidades no importa quien sea el partido pero que trabaje como debe ser, estaría bien que visiten las comunidades para que sepan que necesidades tiene uno porque nunca van a visitar a las comunidades pero mi diputado actual si ha ido a visitarnos no se ha olvidado de nosotros, la necesidad obliga a participar

Establecer un mecanismo o criterios suficientes para tener en cuenta a los indígenas y una vez que se contienda se tenga ese cargo, sino que propietario y suplente sean indígenas y del mismo género para que no haya manera de removerlos y que cada partido lo incluya en sus diversos estatutos, insisto, no tendría que ser un representante por un partido sino que cada partido debería de tener a su representantes indígenas.

Mayor difusión que llegue la información a los pueblos para poder participar, ya que no llego la información de la consulta. Si queremos que esta consulta sea lo más real posible tenemos esa gran falla porque la información no llegó a todos.

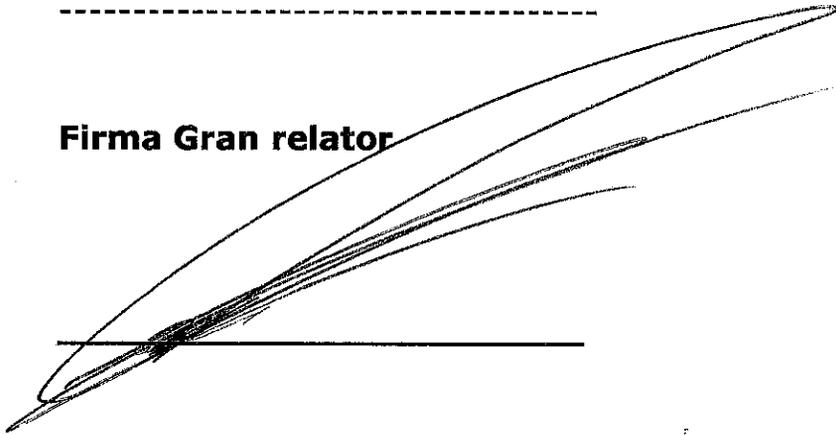
No dividir a los indígenas por el hecho de hablar o no hablar una lengua porque por herencia todos somos indígenas, sean tomados en cuenta las personas que cubran diferentes requisitos que tenga rasgos indígenas que

Seam...



No habiendo otro punto o asunto que tratar se dio por terminada la presente Asamblea Regional, Sede Zimapán, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos horas del día de la fecha ya señalada, y con la conformidad y aprobación de los asistentes, firmando al margen y al calce para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Expuesto lo anterior se otorga clausura de trabajos, lectura y firma de acta de asamblea final, de lo que se hace constar y damos fe.-----

**Firma Gran relator**



**Por el Comité de Seguimiento**

**Nombre y firma**

**1.- Alejandro Rendón Melchor**



**2.-Rosario Trejo**



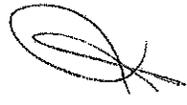
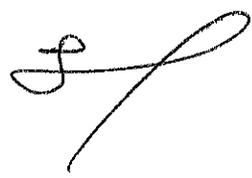
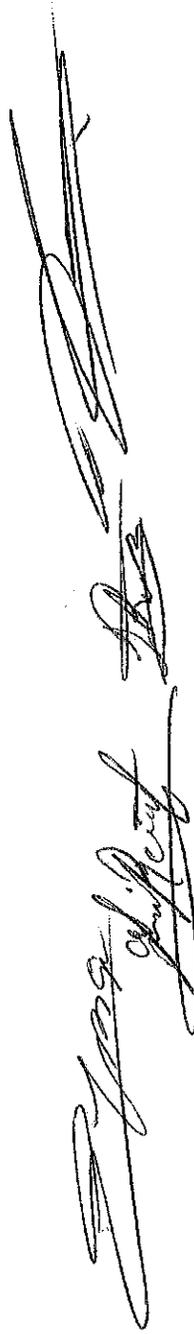
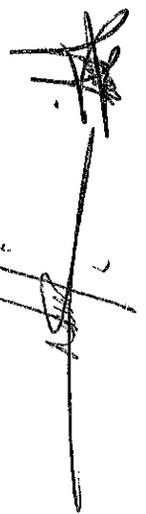
**3.- Flora Trejo Contreras**



**4.-Erika Trejo Trejo**



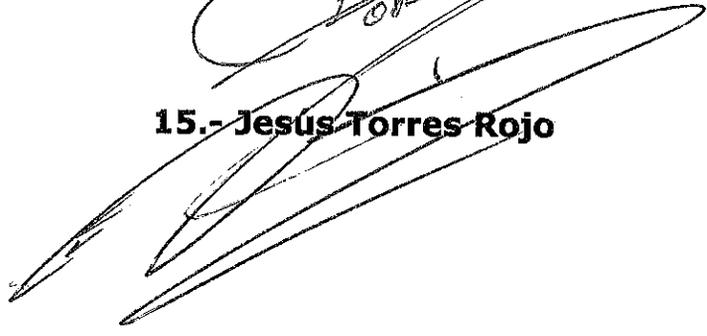
*Seane Rendón*



**14.- Edén Antonio Rodríguez Islas**

*Observador*

**15.- Jesús Torres Rojo**



*Eng*

*R*

*S*